Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería
Campus Universitario – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 353/2013

Campus Universitario, San Lorenzo, 2 de Mayo de 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

- El parecer favorable del Comité de Evaluación de Ofertas según Acta Nº 15/2013 de fecha 26/04/2013, en la cual se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa por Contrato Plurianual, para la **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA" – ID 253366** a la empresa: **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**, de conformidad a lo establecido en el inc. (a) del Art. 4° de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.
- La Ley Nº 3439/07 que modifica la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".**
- El Decreto Nº 21909/03, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.
- La Resolución Nº 122 de fecha 28 de febrero de 2013, por la cual se aprueba el PAC Institucional 2013.
- El Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) **Adjudicar** a la Empresa **"PAPELERA GUAIRA S.R.L."**, el llamado a **Contratación Directa por Contrato Plurianual**, para la **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"**, por un monto de ***G. 84.999.965 (Guaraníes Ochenta y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Cinco)*, IVA incluido.----------

Art. 2º) **Comunicar** esta resolución a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Gabriel Enrique Fleitas Ferrari
Secretario

Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino
Decano